



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Departamento de UOC

NOTA UOC N° 146

Asunción, 20 de noviembre de 2025.-

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir la Nota de Reparación en relación a la observación mencionada más abajo, realizada en la adjudicación primera etapa del llamado Adquisición de Insumos Odontológicos declarados desiertos en el ID 459.859 Plurianual 2025-2026- ID 474.099

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

1) Se verifica que en el apartado "Datos de Resultados" en la convocatoria el Monto adjudicado está cargado 00, se solicita a la convocante realizar la carga del monto adjudicado correspondiente al proceso.//2) En la Resolución de adjudicación, específicamente en el art. 3 mencionan que el ítem 07 fue adjudicado a la empresa DENTPAR, sin embargo en el art. 5 del mismo documento y en el informe de evaluación se visualiza que el ítem 7 fue declarado desierto. //3) En el informe de evaluación menciona decreto 9823, normativa derogada.// 4) En los documentos remitidos no se visualiza el motivo por el cual fueron descalificadas las ofertas mas baja del ítem 18.//5) Verificamos que si bien se observa el análisis de la experiencia del proveedor adjudicado, no se observa el detalle del mismo.// 6) Verificamos que si bien se observa el análisis de capacidad legal del proveedor adjudicado, no se observa el detalle del mismo.// 7) En el cuadro comparativo de ofertas, no se evidencia la variación porcentual de los precios por ítems ofertados con respecto al precio de referencial//

Respuesta:

Al respecto, se informa que se han efectuado las modificaciones correspondientes y se remite el Informe complementario con la Resolución correspondiente.

Atentamente